Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Seguridad – Déjase sin efecto el Dcto. HyF. (P), GyJ Nº 1524/17, mediante el cual se reubica presupuestariamente en Agrupamiento Administrativo, Categ. 12, al Sr. Luis Ramón Mazzuco, DNI. Nº 31.814.615. Conforme loestablecido precedentemente manténgase el Agrupamiento Policial, Personal Subalterno, CuerpoSeguridad, en grado de Cabo 1º, dispuesto por Resol. interna JP. Nº 1351/17, al Sr. Mazzuco.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 02:00:22

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa